

45

Sig: 5295 -27 1340/87



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Año 1987

Núm. 1340/87

SECRETARIA

A. GENERALES?

(Ver expediente 140/87. A. Generales.)

EXPEDIENTE

IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA?

Five horizontal dotted lines for text entry.



Comienza en 16 de julio de 1987

Termina en de de 19

Consta de follos.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
Delegación de Cultura

MOCION DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA, PROPONIENDO  
AUTORIZACION DE GASTO PARA LA CELEBRACION DE LA IX BIE-  
NAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA.-

Para la celebración de la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA, a celebrar entre los meses de Noviembre y Diciembre de 1.987 en el Pabellón Polivalente de Feria = de Muestras, el Delegado que suscribe propone a la Comisión de Gobierno, se autorice un gasto de 3.395.000,-Pesetas según presupuesto que se adjunta, así como la aprobación de las Bases de la Bienal.

Este importe iría con cargo a las siguientes Partidas :

P.JAS	291.7180.00	:	.....	900.000,-Pesetas.	/
"	611.7180.00	:	.....	800.000,- "	/
V.I.A.P.	98.06	:	.....	486.000,- "	
			.....	100.000,- "	
			.....	609.000,- "	
RESULTAS 86	011.4227/86	:	Contr. Definit.1385/87	500.000,- "	

Marbella, 16 de Julio de 1.987

Fdo. : JOSE MANUEL VALLES



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
Delegación de Cultura

PRESUPUESTO IX BIENAL DE ARTE DE MARBELLA

Edición de las Bases (2.000 ejemplares) ....	200.000,-
Bases para el Concurso de Redacción y Dibujos entre los Centros de EGB, BUP y FP, que la visiten .....	50.000,-
Premios de los concursos anteriormente citados y obsequios a los centros participantes.	100.000,-
Impreso de encuesta para los visitantes a la IX Bienal .....	20.000,-
Personal especializado (2 personas) para recepción de la obra de los distintos artistas, embalaje y desembalaje .....	175.000,-
Edición de catálogo de las obras seleccionadas (1.000 ejemplares) .....	400.000,-
Premios :	
- Premio IX Bienal Internacional de Arte.	700.000,-
- Dos Primeros Premios, Pintura y Escult.	600.000,-
Jurado de Madrid y Sevilla, honorarios y desplazamientos .....	200.000,-
Jurado de Málaga, honorarios y desplazam....	70.000,-
Jurado preseleccionador .....	70.000,-
Conferenciantes (4), desplazamientos y hotel	250.000,-
Cena o comida de presentación de las Bases a los medios de difusión de la localidad ...	60.000,-
Secretario de la IX Bienal de Arte .....	200.000,-
Gastos de presentación en Madrid y Sevilla, y otros gastos imprevistos .....	300.000,-
	<hr/>
TOTAL .....	3.395.000,-
	-----



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
Delegación de Cultura

IX BIENAL DE ARTE DE MARBELLA

El Ayuntamiento de Marbella, prosiguiendo en su doble labor de difundir y promover las artes plásticas a través de su Delegación de Cultura, como ha venido haciendo a lo largo de ocho ediciones anteriores, convoca hoy a la participación de la

IX BIENAL DE ARTE

que tendrá lugar entre los meses de Noviembre y Diciembre del presente año de 1.987, y que se regirá por las siguientes bases :

BASES

- 1ª.- Podrán concurrir a la IX BIENAL DE ARTE DE MARBELLA, artistas españoles y extranjeros con residencia fija o temporal en nuestro país, con una obra por autor.
- 2ª.- El tema, los materiales y la técnica a emplear por cada autor, serán libres.
- 3ª.- Las medidas para las obras pictóricas serán de un máximo de 150 cms. de arista y un mínimo a criterio del autor. Las esculturas no podrán ser menores de 20 cms ni mayores de 70 cms. de alto y ancho.
- 4ª.- El autor hará constar al dorso de la obra su nombre completo, domicilio y precio eventual de venta. Las obras deberán ser enviadas, por cuenta del concursante, a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, Secretariado de la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE, debiendo ser recibidas en embalajes de madera para su protección, y de esa forma evitar cualquier deterioro; embalaje que será usado para su devolución al ser solicitadas, a portes debidos.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Delegación de Cultura

-2-

5ª.- El plazo de admisión de las obras estará comprendido entre los días 1 al 30 de Octubre de 1.987. La exposición será inaugurada durante la segunda quincena de Noviembre, en el Pabellón Polivalente de Ferias de Muestras de Marbella.

6ª.- Se establecen los siguientes premios :

- Premio Bienal Internacional de Arte de Marbella, dotado con 700.000,-Pesetas.
- Dos primeros premios, uno para Pintura y otro para Escultura, dotados con 300.000,-Pesetas cada uno.
- Premio Universidad de Málaga, dotado con 100.000,-Pesetas.
- Se concederán Menciones Honoríficas.

En ningún caso podrán declararse desiertos estos premios.

7ª.- El Jurado estará integrado por miembros de la Asociación Nacional e Internacional de Críticos de Arte, artistas, literatos, más un secretario con voto nombrado por el Ayuntamiento de Marbella, hasta un máximo de cinco componentes.

8ª.- Se efectuará una selección previa de las obras presentadas. El Jurado emitirá su fallo dentro de los quince días siguientes al de la fecha inaugural de la exposición, considerando pero no obligándose al voto popular y espontáneo de los visitantes a la muestra, cuyo fallo se hará público junto al del Jurado, tanto si coincide como si no coincide con éste.

9ª.- Después de publicado el fallo, podrán ser libremente adquiridas las obras que no hayan obtenido premio, según precios de venta fijados por el autor.

10ª.- Las obras premiadas quedarán de propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que podrá reproducir las esculturas en tamaños monumentales para su ubicación en exteriores, sin que los autores de dichas obras perciban derechos de autor, correspondiéndoles, si lo estiman oportuno, el asesoramiento artístico totalmente desinteresado económicamente.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
Delegación de Cultura

IX BIENAL DE ARTE DE MARBELLA

El Ayuntamiento de Marbella, prosiguiendo en su doble labor de difundir y promover las artes plásticas a través de su Delegación de Cultura, como ha venido haciendo a lo largo de ocho ediciones anteriores, convoca hoy a la participación de la

IX BIENAL DE ARTE

que tendrá lugar entre los meses de Noviembre y Diciembre del presente año de 1.987, y que se regirá por las siguientes bases :

BASES

- 1ª.- Podrán concurrir a la IX BIENAL DE ARTE DE MARBELLA, artistas españoles y extranjeros con residencia fija o temporal en nuestro país, con una obra por autor.
- 2ª.- El tema, los materiales y la técnica a emplear por cada autor, serán libres.
- 3ª.- Las medidas para las obras pictóricas serán de un máximo de 150 cms. de arista y un mínimo a criterio del autor. Las esculturas no podrán ser menores de 20 cms ni mayores de 70 cms. de alto y ancho.
- 4ª.- El autor hará constar al dorso de la obra su nombre completo, domicilio y precio eventual de venta. Las obras deberán ser enviadas, por cuenta del concursante, a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, Secretariado de la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE, debiendo ser recibidas en embalajes de madera para su protección, y de esa forma evitar cualquier deterioro; embalaje que será usado para su devolución al ser solicitadas, a portes debidos.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Delegación de Cultura

-2-

5ª.- El plazo de admisión de las obras estará comprendido entre los días 1 al 30 de Octubre de 1.987. La exposición será inaugurada durante la segunda quincena de Noviembre, en el Pabellón Polivalente de Ferias de Muestras de Marbella.

6ª.- Se establecen los siguientes premios :

- Premio Bienal Internacional de Arte de Marbella, dotado con 700.000,-Pesetas.
- Dos primeros premios, uno para Pintura y otro para Escultura, dotados con 300.000,-Pesetas cada uno.
- Premio Universidad de Málaga, dotado con 100.000,-Pesetas.
- Se concederán Menciones Honoríficas.

En ningún caso podrán declararse desiertos estos premios.

7ª.- El Jurado estará integrado por miembros de la Asociación Nacional e Internacional de Críticos de Arte, artistas, literatos, más un secretario con voto nombrado por el Ayuntamiento de Marbella, hasta un máximo de cinco componentes.

8ª.- Se efectuará una selección previa de las obras presentadas. El Jurado emitirá su fallo dentro de los quince días siguientes al de la fecha inaugural de la exposición, considerando pero no obligándose al voto popular y espontáneo de los visitantes a la muestra, cuyo fallo se hará público junto al del Jurado, tanto si coincide como si no coincide con éste.

9ª.- Después de publicado el fallo, podrán ser libremente adquiridas las obras que no hayan obtenido premio, según precios de venta fijados por el autor.

10ª.- Las obras premiadas quedarán de propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que podrá reproducir las esculturas en tamaños monumentales para su ubicación en exteriores, sin que los autores de dichas obras perciban derechos de autor, correspondiéndoles, si lo estiman oportuno, el asesoramiento artístico totalmente desinteresado económicamente.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Delegación de Cultura

-3-

11ª.-Tras la fecha de la clausura, las obras no premiadas o adquiridas podrán retirarse en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento, Secretariado de la Bienal, previa presentación del recibo de entrega que se dará a los concursantes cuando éstos depositen su obra en dicho Secretariado. El plazo de retirada será de sesenta días, a partir de la clausura. Transcurridos éstos los organizadores declinan toda responsabilidad en cuanto a las obras no retiradas.

12ª.-El sólo hecho de concurrir a la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA, indica la total aceptación de las Bases de esta convocatoria.

Marbella, Julio de 1.987.

Aprobado por la Comisión  
Municipal de Gobierno en sesión  
del día 16 Julio 1987  
EL SECRETARIO,

enviada fotocopia de bases a Jte. Alcalde  
Delegado de Cultura



MARBELLA: a 23 de julio de 1987

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

REFERENCIA: MV/MM.

DEPENDENCIA: Secretaría.....

ASUNTO: Bienal Internacional de Arte.

NEGOCIADO: Personal.....

REGISTRO DE SALIDA
FECHA: .....
NUMERO: .....

- Sr. tte. de Alcalde-D. Cultura
- Sr. Interventor de Fondos
- Sr. Depositario de Fondos

La Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 1987, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

23.- IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA.- Seguidamente se dio cuenta de la siguiente moción del Sr. Tte. Alcalde-Delegado de Cultura:

"Para la celebración de la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA, a celebrar entre los meses de Noviembre y Diciembre de 1987 en el Pabellón Polivalente de Ferias de Muestras, el Delegado que suscribe propone a la Comisión de Gobierno, se autorice un gasto de 3.395.000.- ptas. según presupuesto que se adjunta, así como la aprobación de las Bases de la Bienal.

Este importe iría con cargo a las siguientes partidas:

291.7180.00: .....	900.000.- ptas.
611.7180.00: .....	800.000.- ptas.
98.06: .....	486.000.- ptas.
98.15: .....	100.000.- ptas.
98.16: .....	609.000.- ptas.
011.4227/86 Contr. Definit. 1385/87	500.000.- ptas.

Marbella, 16 de Julio de 1987."

Y la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Convocar la "IX Bienal Internacional de Arte" de Marbella y aprobar las bases por las que se ha de regir y que figuran incorporadas al expediente.

2º.- Aprobar el presupuesto de la Bienal por un importe total de 3.395.000.- ptas., a abonar con cargo a las partidas que se indican en la moción anteriormente transcrita.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.  
EL SECRETARIO,



*[Firma manuscrita]*

## AGENDA DE LA CIUDAD

## SANTORAL

**Santos:** Gregorio Magno, papa y director; Sándalo (Sandalio); Vírgenes: Basilisa, Serapia, Eufemia, Dorotea, Tecla y Erasma; Obispo: Aristión; Abades: Antonino y Aigulfo; Mártires: Zenón y Caritón; Obispos: Mansueto y Auxano; Simeón Estilita el joven; Abadesa: Ildelita; Confesores: Febe, Teotisto, Arco, Erenio y Guardano.

**Jubileo circular:** Hoy y mañana en la Iglesia de San Esteban. Por la Hermandad de Nuestra Señora de la Luz.

## COFRADIAS

• **A las 20,45 horas**, en la iglesia de San Esteban, comienza el triduo a la Virgen de la Luz, de la Hermandad de la Luz. Homilía de Manuel Garrido Orta.

## ARTE Y ARTISTAS

• **El Ayuntamiento de Marbella**, a través de su Delegación de Cultura, convoca a la participación de la IX Bienal de Arte que tendrá lugar entre los próximos meses de noviembre y diciembre. Podrán concurrir artistas españoles y extranjeros con residencia fija o temporal en nuestro país, con una obra por autor. El tema, los materiales y la técnica a emplear por cada autor serán libres. Las medidas para las obras pictóricas serán de un máximo de 150 cms. de arista y un mínimo a criterio del autor. Las esculturas no podrán ser menores de 20 cms. ni mayores de 70 cms. de alto y ancho. El plazo de admisión de las obras estará comprendido entre los días 1 al 30 de octubre. La exposición será inaugurada durante la segunda quincena de noviembre, en el pabellón polivalente de Ferias de Muestras de Marbella.

• **La Caja de Ahorros Provincial San Fernando** de Sevilla ha convocado un Certamen Nacional de Pinturas, dotado con un premio de un millón de pesetas. Podrán presentarse todos los artistas españoles que lo deseen. Las obras tendrán que ser originales y no haber sido premiadas en ningún otro certamen. Tanto la técnica como el tema serán libres. Un comité de selección determinará previamente las obras que, a su juicio, deben ser admitidas al certamen. Con las obras seleccionadas se celebrará una exposición en la Sala Chicarrereros de la Caja, en el mes de octubre de 1987, dándose a conocer el fallo en la inauguración de la misma. La obra premiada pasará a ser propiedad de la entidad convocante. El plazo de admisión de obras finalizará el día 30 de septiembre de este año. Para más información, dirigirse al Departamento de Obra Social y Cultural de la Caja, Plaza de San Francisco, número 1, 41004-Sevilla. Teléfono: 222930.

## NECROLOGICAS

## FALLECIMIENTOS

Antonio Morán Martí, Manuel Martínez Porriño, Ana Moreno Muñoz, Antonio Maldonado Gil, Diego Malmagro Gracera, Salvadora Núñez Mata, Teresa López Castellano, Luis Pérez Gallego, José Joaquín Ruiz Ruiz, Concepción Romero Zamora, José Rabaneda Morales, Joaquín Suárez García, Susana Silvia Torrent Fernández, Inmaculada Torreño González, Diego Clemente Clemente, Antonio Guillén Tijerín, Gaspara Gómez Martín, Dolores Alcaraz de la Fuente, Ana López Hasa, José Pérez Jiménez y Manuel Herrera Perea.

## LITERATURA

• **La Embajada de la India en Madrid** y la Asociación Cultural Rabindranath Tagore han convocado el Premio de Prosa Poética Andrómeda para 1987, dotado con 150.000 pesetas en metálico y la edición de la obra premiada. Serán admitidos a concurso los prosistas originarios de cualquier país del mundo, cada uno de los cuales podrá presentar todos los libros que deseen, sin sujeción a tema, con una extensión no menor de 50 folios ni mayor de 100, siempre que estén escritos en lengua castellana, sean inéditos y no hayan obtenido premios en otros concursos. Los libros deberán ser enviados por correo certificado a la dirección siguiente: «Premio de Prosa Poética Andrómeda 1987, apartado de Correos 2.623. 28080 Madrid». El plazo para la recepción de las obras terminará el día 31 del próximo mes de octubre.

• **La Editorial Planeta** ha convocado el XIV Premio Espejo de España para biografías, memorias, reportajes, estudios, ensayos, encuestas y cualquier otro género que responda al espíritu que informa la colección. Podrán participar todos los escritores, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten obras originales e inéditas. Cada obra irá firmada con el nombre y apellidos del autor, o bien con seudónimo, siendo este último caso indispensable que, en sobre cerrado y aparte, figure el seudónimo que emplee el autor de la obra, expresando su nombre y apellidos. Los trabajos deberán estar escritos en castellano y su extensión no ha de ser inferior a la de doscientas cincuenta páginas, tamaño holandesa, mecanografiadas a doble espacio y por una sola cara; a los originales habrán de acompañar una certificación suscrita por el autor garantizando que los derechos de publicación de la obra presentada no los tiene en forma alguna comprometidos, ni la obra sometida a ningún otro concurso pendiente de resolución. El premio contará de un montante único de dos millones de pesetas, además implicará el derecho de Editorial Planeta a publicar veinticinco mil ejemplares vendibles de la obra galardonada, sin que por ellos el autor devengue otra cantidad por ningún concepto. Los escritores que deseen optar al premio entregarán los originales, por duplicado y sencillamente encuadernados o cosidos, en las oficinas de Editorial Planeta, calle Córcega núms. 273-277, Barcelona, antes del 30 de noviembre próximo.

• **Con quinientas mil pesetas** está dotado el VII Premio de Poesía «Luis Cernuda», creado por el Ayuntamiento de Sevilla. El premio se adjudicará a un libro de poemas escritos en lengua castellana, con extensión y tema libres. Los originales deberán ser inéditos, no premiados en otros concursos ni presentados en el tiempo de esta convocatoria en cualquier otro certamen. Los concursantes, en la portada de su original harán mención únicamente del título de su trabajo, acompañando un sobre cerrado en cuyo exterior se repetirá este título. El sobre contendrá los datos del autor, nombre y domicilio y una breve nota bibliográfica. Las obras deberán enviarse por correo certificado al Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, 1, antes del próximo día 30 de noviembre.

• **La Caja de Ahorros Provincial de Valladolid** convocó el XXVIII Concurso de Cuentos, Premio Jauja 1987, al que podrán concurrir cuantas personas de habla hispana lo deseen, cualquiera que sea su residencia y hayan publicado o no obras de este género. Los cuentos tendrán que estar escritos en castellano y tener una extensión no inferior a diez folios ni superior a veinte, escritos a doble espacio y por una sola cara. Los originales deberán ser enviados a la Obra Cultural de dicha entidad de ahorros, Plaza de España, 13, 47001 Valladolid, con la indicación «Para el Concurso de Cuentos Jauja». El plazo de admisión de obras concluirá el día 7 del próximo mes de septiembre. Se establece un premio en metálico de 200.000 pesetas.

• **El grupo poético Barro**, de Sevilla, ha convocado el premio que lleva su nombre y que corresponde a 1987. Podrán participar todos los poetas españoles o hispanoamericanos, siempre que sus obras se presenten escritas en castellano. El premio consistirá en cincuenta mil pesetas y la publicación de la obra premiada en «Vasija», colección que dirige el mismo grupo. Los libros deberán tener una extensión mínima de quinientos versos y máxima de setecientos cincuenta, siendo tema y procedimiento totalmente libres. Los trabajos serán remitidos por correo certificado o entregados personalmente en la siguiente dirección: Secretaría de Barro, Grupo Poético, calle Otoño, 1-3.º A, 41009-Sevilla, con la indicación en el sobre «Para el IX Premio Barro 1987». El plazo de admisión quedará cerrado el día 15 de noviembre de este año.

FARMACIAS DE GUARDIA  
PARA HOY

**De nueve y media de la mañana a diez de la noche.**—San Pablo, 35 (Centro); Feria, 160 (Centro); Gonzalo Bilbao, 20 (Puerta Osario); Santa Fe, 11, frente Parque de los Príncipes (Los Remedios); San Vicente de Paúl, 14 (Triana); Gran Plaza, 6 (Nervión); Avda. Pedro Romero, 39 y 40 (Políg. San Pablo, Barrio D); Hernando del Pulgar, 26, principio calle Sinaí (Bda. España); Avda. de la Raza (Edif. Elcano); Lora del Río, 26, Santa Genoveva (Tiro de Línea); 3.000 Viviendas, Orfebre Cayetano González (pisos Amarillos); Maestro Falla, 28 (Cerro del Aguila); Avda. San Juan de la Cruz, Bda. Ntra. Sra. de los Reyes (Amate); Avda. Miraflores, 74, eq. Santa María de los Reyes, 2; Edif. Bekinsa II, junto nuevo Consultorio (Polígono Norte).

**De diez noche a nueve y media mañana.**—Menéndez y Pelayo, 69 (Puerta Carmona, 421653); Luis de Morales, edif. Estadio (frente el escudo del campo del Sevilla C. F., 574986); Avda. Gavilanes, Roche Lambert, blq. 14, junto Ambulatorio Cerro-Amate (632539).

## CUPON PRO-CIEGOS

Número 8936	100.000 Ptas.
Número 936	5.000 Ptas.
Número 8935	1.250 Ptas.
Número 8937	1.250 Ptas.
Número 36	500 Ptas.
Número 6	50 Ptas.

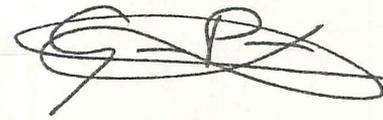
A solicitud de D. José Manuel Vallés  
Concejal Delegado de Cultura  
en representación de Delegación de Cultura

, el Dir. Gerente del Palacio de Ferias y Congresos de Marbella propone al Ilmo. Sr. Alcalde la celebración de la  
Bienal de Arte 1987

en las instalaciones de dicho Palacio, siendo las fechas de celebración del 15 al 15 del mes de Noviembre-Diciembre de 1987.

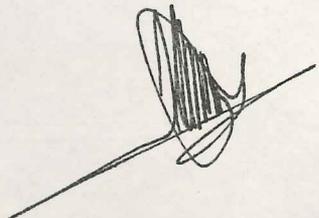
Marbella, a 24 de julio de 1987

El Dir. Gerente



VO BO

El Alcalde



# Pintura

- 2 - Teresa Rodriguez Canacho - Valladolid
- 6 - Erik Torsberg - Nerja (Málaga)
- 13 - Manuel Lorada López - Dos Hermanas (Sevilla)
- 15 - Juan José Gómez de la Torre - Málaga
- 16 - Eduardo Varela Siboldi - Marbella
- 21 - Tea Annina Uus Maa - Marbella
- 22 - Miguel Montijano Garcia - Marbella
- 30 - Hushang Mohammadian - Fuengirola
- 38 - Robert Harvey - Macharavilla EE. U.
- 41 - Zenaida Pablo-Romero - Marbella
- 105 - Pascual Torres - Málaga
- 110 - Carlos Volpatty - Barcelona
- 111 - Adolfo Soto Santarem - Málaga
- 112 - Joaquin Villajos - Málaga
- 114 - Gonzalo Pozo Lepe - Marbella
- 118 - Juan Jimenez Sanchez - Algeciras
- 119 - Lina Alfresa Garcia - Algeciras
- 120 - Pepe Barroso Muñoz - Algeciras
- 130 - Albert Agulló - Elche
- 133 - Antonio Asensio Rubio - Zaragoza
- 134 - Jesus Buisan Ibor - Zaragoza

Pintura

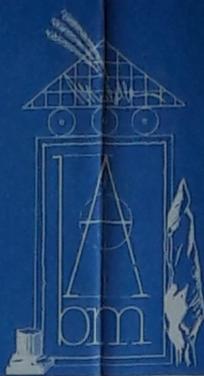
135	Mohamed Harous	-	Madrid
204	Francisco Sánchez Gil	-	Marbella
214	Luis G. Pirijs Fernández	-	Sevilla
218	Javier Ruiz	-	Málaga
220	Nina Ureña	-	Zorremolinos
228	Pedro Lobato Hoyos	-	Ibrique. (Cádiz)
229	M <sup>te</sup> Luisa Mabellos Casquero	-	Málaga
233	Masse Eliane	-	Chilches.
237	José Francisco Ganfornina Moreno	-	Málaga
251	Judit Mador	-	Marbella
252	Alberto Stobzenburg	-	Málaga
262	Rafael Carmona	-	Benalmadena Cant.
272	José Guerra Leiva	-	Algeciras
275	Francisco Navas Amaya	-	Málaga
276	Enrique Roda	-	Fuengirola.
284	Francisco Selva López	-	Málaga
288	Alfonso de Ramón Monterde	-	Pto. de la Torre (Málaga)
289	Felipe Jayubo	-	Algeciras
291	Sergio González González	-	
299	Mari Cruz Barruso Amo	-	Málaga
301	Antonio Debon Vixera	-	Valencia
312	José Antonio Díaz del Pendón	-	Marbella

Pintura

- |     |   |                          |   |                        |
|-----|---|--------------------------|---|------------------------|
| 314 | - | Estela Camaron Valentin  | - | Marbella               |
| 315 |   | Antonio Hidalgo Serralvo | - | Velez Malaga           |
| 316 |   | Alario Lope Martinez     | - | Malaga                 |
| 324 |   | Lola Bravo Moraga        | - | Jaen                   |
| 330 |   | Juan Luis Natoli Pinara  | - | Malaga                 |
| 337 |   | Stefan von Reisswitz     | - | Malaga                 |
| 338 |   | Fernando Texidor         | - | Nerja                  |
| 364 |   | Andrés Cristian Otero    | - | Los Boliches (Fuengi.) |
| 368 |   | Juan Prat                | - | Marbella               |

# Esculturas

Nº		
5	Robett Handing	Frigiliana.
113	Enrique Ramos Guerra	Sevilla
121	Angel Membiela Rodriguez	Valladolid
131	Vicente Pérez González	{ Monforte del Cid { (Alicante).
136	Moisés Gil Igual	{ Cocentaina { (Alicante)
205	Sylvain Marc	La Linea (cádiz)
207	Ramón Paredes Larrucea	Málaga.
208	Salvador González Beltrán	Málaga.
221	Javier Ocaña Palomo.	Málaga.
232	Auracastro, de Galería Manuela Vilder	Marbella
257	Alfonso Masó Guerri.	Granada
270	Horacio Maricano Carrera	Marbella
283	Bayard Osborn	Jauán.
290	Ricardo Dávila	Marbella.
321	Susi Bellver Silvan	Marbella.
329	Rafael Spinola Romero	Sevilla.
339	Manuel del Río León	Marbella
348	Salvador García Rodríguez	Utrera (Sevilla)
349	M <sup>a</sup> Jesús Martínez Domínguez	Marbella
369	Antonio Clemente Niebo	Marbella



# NOVENA BIENAL de ARTE MARBELLA

## Noviembre

**LUNES 16**  
20,30 horas.



INAUGURACION DE LA NOVENA BIENAL DE ARTE  
Palacio de Ferias y Congresos

**JUEVES 19**  
21,00 horas.



CONCIERTO DE PIANO  
*Intérprete:* PABLO SALLAN  
Sala de Usos Múltiples

**JUEVES 26**  
**VIERNES 27**  
21,00 horas.



TEATRO  
"La tragicomedia de Don Cristóbal y la Señá Rosita"  
*Grupo:* TEATRO PARA UN INSTANTE  
Sala de Usos Múltiples

## Diciembre

**JUEVES 3**  
20,30 horas.



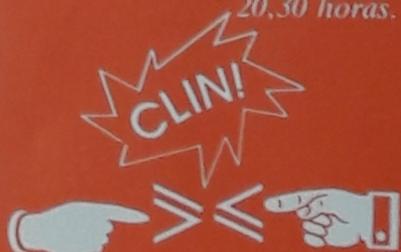
CONFERENCIA  
"El Barroco andaluz en la pintura y arquitectura"  
*por* JORGE DISDIER  
Sala de Usos Múltiples

**JUEVES 10**  
21,00 horas.



CONCIERTO DE JAZZ  
*Grupo:* "JAZZKIT"  
Sala de Usos Múltiples

**MIÉRCOLES 16**  
20,30 horas.



CLAUSURA DE LA NOVENA BIENAL DE ARTE  
**ENTREGA DE PREMIOS**  
Salón de Plenos del M. I. Ayuntamiento

actividades  
paralelas



# MARBELLA

Del 16 de noviembre al 16 de diciembre  
1987



## 9ª BIENAL DE ARTE

PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS

*Horario de visita:*

De 11 a 13 horas

De 18 a 21 horas



M.I. AYUNTAMIENTO - Delegación de Cultura



*El Ciente de Alcalde-Delegado  
de  
Cultura  
del Muy Ilustre Ayuntamiento  
de Marbella*

*Saluda*

A Vd., y tiene el placer de enviarle las Bases de la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE = DE MARBELLA, con el ruego de su publica- = ción.

*José Manuel Vallés Fernández*

*aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerle el testimonio de su más distinguida consideración personal.*

*Marbella, a 20 de Agosto de 1987*

**NOVIEMBRE - DICIEMBRE  
1987**

**IX**

**BIENAL INTERNACIONAL  
DE ARTE  
DE MARBELLA**

**NOVIEMBRE - DICIEMBRE  
1987**

DELEGACION DE CULTURA DEL  
AYUNTAMIENTO DE MARBELLA



*EL Ayuntamiento de Marbella, prosiguiendo en su doble labor de difundir y promover las artes plásticas a través de su Delegación de Cultura, como ha venido haciendo a lo largo de ocho ediciones anteriores, convoca hoy a la participación de la*

## **IX BIENAL DE ARTE**

*que tendrá lugar entre los meses de Noviembre y Diciembre del presente año de 1987, y que se regirá por las siguientes bases:*

### **BASES**

- 1ª.- Podrán concurrir a la IX BIENAL DE ARTE DE MARBELLA, artistas españoles y extranjeros con residencia fija o temporal en nuestro país, con una obra por autor.
- 2ª.- El tema, los materiales y la técnica a emplear por cada autor, serán libres.
- 3ª.- Las medidas para las obras pictóricas serán de un máximo de 150 cms. de arista y un mínimo a criterio del autor. Las esculturas no podrán ser menores de 20 cms. ni mayores de 70 cms. de alto y ancho.
- 4ª.- El autor hará constar al dorso de la obra su nombre completo, domicilio y precio eventual de venta. Las obras deberán ser enviadas, por cuenta del concursante, a la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella, Secretariado de la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE, debiendo ser recibidas en embalajes de madera para su protección, y de esa forma evitar cualquier deterioro; embalaje que será usado para su devolución al ser solicitadas, a portes debidos.
- 5ª.- El plazo de admisión de las obras estará comprendido entre los días 1 al 30 de Octubre de 1987. La exposición será inaugurada durante la segunda quincena de Noviembre, en el Pabellón Polivalente de Ferias de Muestras de Marbella.
- 6ª.- Se establecen los siguientes premios:
  - Premio Bienal Internacional de Arte de Marbella, dotado con 700.000 Pesetas.
  - Dos primeros premios, uno para Pintura y Otro para Escultura, dotados con 300.000 Pesetas cada uno.

— Se concederán Menciones Honoríficas.

En ningún caso podrán declararse desiertos estos premios.

- 7ª.- El Jurado estará integrado por miembros de la Asociación Nacional e Internacional de Críticos de Arte, artistas, literarios, más un secretario con voto nombrado por el Ayuntamiento de Marbella, hasta un máximo de cinco componentes.
- 8ª.- Se efectuará una selección previa de las obras presentadas. El Jurado emitirá su fallo dentro de los quince días siguientes al de la fecha inaugural de la exposición, considerando pero no obligándose al voto popular y espontáneo de los visitantes a la muestra, cuyo fallo se hará público junto al del Jurado, tanto si coincide como si no coincide con éste.
- 9ª.- Después de publicado el fallo, podrán ser libremente adquiridas las obras que no hayan obtenido premio, según precios de venta fijados por el autor.
- 10ª.- Las obras premiadas quedarán de propiedad del Ayuntamiento de Marbella, que podrá reproducir las esculturas en tamaños monumentales para su ubicación en exteriores, sin que los autores de dichas obras perciban derechos de autor, correspondiéndoles, si lo estiman oportuno, el asesoramiento artístico totalmente desinteresado económicamente.
- 11ª.- Tras la fecha de la clausura, las obras no premiadas o adquiridas podrán retirarse en la Delegación de Cultura del Ayuntamiento, Secretariado de la Bienal, previa presentación del recibo de entrega que se dará a los concursantes cuando éstos depositen su obra en dicho Secretariado. El plazo de retirada será de sesenta días, a partir de la clausura. Transcurridos éstos los organizadores declinan toda responsabilidad en cuanto a las obras no retiradas.
- 12ª.- El solo hecho de concurrir a la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA, indica la total aceptación de las bases de esta convocatoria.

*Marbella, Julio de 1987*



COBERTURA PROVISIONAL NUM. 007

SUCURSAL	RAMO	CLASE DE SEGURO
MARBELLA	-52-	ROBO Y EXPOLIACION . -

CONTRATANTE DELEGACION CULTURA MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
DOMICILIO c/. Huerta Chica, s/n 29600 - MARBELLA (Málaga)-  
ASEGURADO Titulares de los intereses expuestos a riesgo.

SITUACION DEL RIESGO Palacio Polivalente Municipal del Ferias y Congresos - MARBELLA	
DESCRIPCION DEL RIESGO Exposición de cuadros y esculturas sin que ninguna exceda de pesetas 100.000 (cien mil) de valor unitario.	
RIESGOS CUBIERTOS . Robo y Expoliación .....	CAPITALES ASEGURADOS 20.000.000.--
CONDICIONES DEL SEGURO . Generales del Contrato de Seguro y Específicas del Seguro de Robo y Expoliación, así como especiales si las hubiere.	

FECHA DE EFECTO 01.11.87 y de terminación 01.02.88.-  
COASEGURO no existe

El Contratante satisface en concepto de anticipo del primer recibo de seguro Ptas. 54.372.-----, comprometiéndose a regularizar la prima definitiva a la presentación de la póliza y el recibo definitivo.  
El Contratante reconoce y acepta las condiciones de la presente Cobertura Provisional que figuran a continuación.

Hecho por triplicado, en Marbella

a 02 de Noviembre de 87

Leído y conforme  
EL CONTRATANTE

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA



Fdo.: D. - Apoderado

CONDICIONES DE LA COBERTURA PROVISIONAL

1. El Banco Vitalicio de España asume el riesgo descrito en esta Cobertura Provisional a partir del mediodía del día de la fecha de efecto y en base a la proposición de seguro cumplimentada por el Contratante y a las Condiciones del seguro que se citan.
2. La presente Cobertura Provisional caduca a los seis meses contados a partir de la fecha de efecto del anverso.
3. Esta Cobertura Provisional no tiene validez alguna si no está firmada y sellada por un legal representante de Banco Vitalicio de España.



COBERTURA PROVISIONAL NUM. 008

SUCURSAL	RAMO	CLASE DE SEGURO
MARBELLA	-21-	INCENDIOS. --

CONTRATANTE DELEGACION DE CULTURA M.I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
 DOMICILIO C/. Huerta Chica, s/n. -- 29600 - MARBELLA (Málaga).  
 ASEGURADO Los expositores expuestos a riesgo.-

SITUACION DEL RIESGO  
 Palacio Polivalente Municipal de Ferias y Congresos -- MARBELLA

DESCRIPCION DEL RIESGO  
 Exposición de cuadros y esculturas sin que ningunos excedan de pesetas 100.000 (cien mil) de valor unitario.

RIESGOS CUBIERTOS	CAPITALES ASEGURADOS
. Incendio, Rayo y Explosión .....	20.000.000.-
. Extensión de garantías.....	2.000.000.-
. Gastos por las medidas adoptadas .....	100.000.-

CONDICIONES DEL SEGURO  
 . Condiciones Generales del Contrato de Seguro, Específicas del Seguro de Incendios y Especiales si las hubiere.

FECHA DE EFECTO 01 de Noviembre de 1.987

COASEGURO no existe -----

El Contratante satisface en concepto de anticipo del primer recibo de seguro Ptas. 43.906 , comprometiéndose a regularizar la prima definitiva a la presentación de la póliza y del recibo definitivo.

El Contratante reconoce y acepta las condiciones de la presente Cobertura Provisional que figuran a continuación.

Hecho por triplicado, en Marbella , a 02 de Noviembre de 1987

Leído y conforme  
EL CONTRATANTE

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA



Fdo.: D. Agueda

D V S - 10

CONDICIONES DE LA COBERTURA PROVISIONAL

1. El Banco Vitalicio de España asume el riesgo descrito en esta Cobertura Provisional a partir del mediodía del día de la fecha de efecto y en base a la proposición de seguro cumplimentada por el Contratante y a las Condiciones del seguro que se citan.
2. La presente Cobertura Provisional caduca a los seis meses contados a partir de la fecha de efecto del anverso.
3. Esta Cobertura Provisional no tiene validez alguna si no está firmada y sellada por un legal representante de Banco Vitalicio de España.



AYUNTAMIENTO DE MARBELLA  
Delegación de Cultura

Estimado amigo y compañero :

Como sabrás, la IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA se celebrará durante los días comprendidos entre el 16 de =  
Noviembre y el 16 de Diciembre próximos, en el Palacio de =  
Ferias y Congresos.

Por tal motivo esta Delegación de Cultura, la cual siempre está a tu disposición, va a programar el horario de visitas para los distintos Centros, el cual se te comunicará próximamente; así mismo, un concurso entre los alumnos después de visitar el Palacio sobre un dibujo, interpretación de la ==  
Bienal y una redacción sobre el mismo tema.

Esperando tu asistencia así como la del Claustro de Profesores en el día de la inauguración, recibe un fuerte abrazo y mi amistad.

Marbella, 2 de Noviembre de 1.987.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE CULTURA :

Fdo. : JOSE MANUEL VALLES





RELACION DE COLEGIOS DE SAN PEDRO ALCANTARA, PARA VISITAR LA=  
IX BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE DE MARBELLA

1 Grupo. 1 Autobús. 60 niños. 2 Profesores.  
EL INGENIO - AL ANDALUS (Decir cuántos de cada colegio).  
Día de visita : 20 de Noviembre, viernes, de 10 a 11.

1 Grupo. 1 Autobús. 60 niños. 2 Profesores.  
PICASSO - NUEVA ANDALUCIA (30 niños por colegio).  
Día de visita : 27 de Noviembre, viernes, de 10 a 11.

1 Grupo. 1 Autobús. 60 niños. 2 Profesores.  
SAN PEDRO - EL SALTO (Decir cuántos de cada colegio).  
Día de visita : 4 de Diciembre. Viernes, de 10 a 11.

1 Grupo. 1 Autobús. 60 niños. 2 Profesores.  
B.U.P. - F.P. (30 niños por Centro).  
Día de visita : 11 de Diciembre, viernes, de 10 a 11.

1 Grupo. 1 Autobús. 60 personas. 2 Profesores.  
E.P.A. - U.P. (30 por cada Centro).  
Día de visita : 3 de Diciembre, viernes, de 10 a 11.

1 Grupo. 1 Autobús. 60 niños. 2 Profesores.  
ASPANDEM.  
Día de visita : 7 de Diciembre, lunes, de 10 a 12.

P.D. : Tener en cuenta el autobús de Las Chapas.  
Día de visita : 1 de Diciembre, de 11,30 a 12,30.

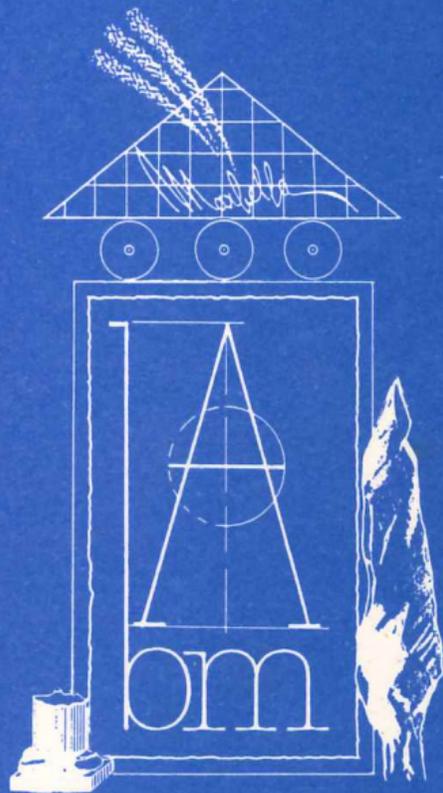
novena

bienal

de ARTE

**MARBELLA**

Del 16 de noviembre al 16 de diciembre



1987